

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2.018.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 13 de Diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Octubre de 2.018. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN SITUACIONES DE POBREZA ENERGÉTICA 2.018.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Resolución de 28 de Noviembre de 2.018, del Instituto Provincial de Bienestar Social, por la que se aprueba el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética, y en el cual se otorga a esta Ayuntamiento, una subvención de 2.535,00€ La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda aceptar dicha subvención.

3.- SUBVENCIÓN ESPACIOS PRODUCTIVOS.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden de 20 de Julio de 2.018 y la intención de la Diputación de Córdoba en el marco de esta convocatoria, de intervenir en la mejora y modernización de polígonos industriales, a través de la sociedad Grupo CINCO. Vistas las actuaciones propuestas para este municipio y cuyo importe total de actuación asciende a 92.317,30€ la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes muestra su interés a dicho proyecto.

4.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA PARA ACTIVIDADES ESCÉNICAS Y DE ANIMACIÓN DE LA CANDELARIA 2.019.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Resolución de 2 de Noviembre de 2.018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de Noviembre de 2.017 y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto "FIESTA DE LA CANDELARIA 2.019. ACTIVIDADES ESCÉNICAS Y DE ANIMACIÓN".

5.- DONACIÓN DESFIBRILADOR AL MUNICIPIO POR LA EMPRESA WOP.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el escrito presentado por la Empresa WOP en este Ayuntamiento, relativo a la donación por parte de dicha empresa de un Desfibrilador al municipio, por compensación de las molestias ocasionadas a los habitantes de Dos Torres a causa de la interrupción del servicio de fibra por una avería. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales

toman conocimiento de dicho gesto, y acuerdan donar la compensación en metálico que nos correspondería (1€), para poder hacer efectivo dicha actuación.

6.- APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE NAVIDAD.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación presentada por las distintas áreas de este Ayuntamiento, relativas a las Fiestas Navideñas 2.018/2.019, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda aprobar dicha programación y desea que sea para disfrute de todos los que pasen las fiestas en nuestro municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día de la fecha.-